

**ACTA - ASAMBLEA CANTONAL****PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

En la ciudad del Coca, cantón Francisco de Orellana, a los 27 días del mes de febrero del año 2020, siendo las 9:20H00, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se reúne el equipo Coordinador de la Asamblea Cantonal de Francisco de Orellana, los señores/as presidentes/as de barrios, representantes de organizaciones sociales y productivas, representantes de comunidades rurales del cantón Francisco de Orellana, el equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 89, 90, 93 y 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Resolución N° Resolución No. PLE- CPCCS-T-E-207-19-12-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículos 12 y 15 de la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana en el Cantón Francisco de Orellana, desarrollándose el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional.
2. Intervención de la señor Marco Tandazo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local.
3. Presentación de la metodología de Rendición de Cuentas.
4. Formulación de temas y/o preguntas de consulta ciudadana.
5. Conformación del Equipo Mixto (técnicos/as municipales, más un representante de las personas jurídicas creadas por acto normativo y representantes de la sociedad civil) y designación de dos comisiones de su interior.
6. Himno al cantón.
7. Clausura.

La Agenda es presentada por el Lcdo. William Espín, Secretario de Asamblea Ciudadana Local.

**DESARROLLO:****1. Himno Nacional**

Las representantes de Organizaciones Sociales y todos los presentes proceden a cantar cívicamente el Himno Nacional del Ecuador.

**2. Intervención de la señor Marco Tandazo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local.**

El señor Marco Tandazo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, da el saludo de bienvenida a toda la ciudadanía, Presidentes de Barrios, representantes de la sociedad civil, organizaciones sociales. Y manifiesta que la Rendición de Cuentas obliga a las instituciones y autoridades a dialogar con ciudadanos y ciudadanas, evaluar y mejorar la gestión pública, y se ejecuta de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la resolución, Resolución No CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024, del 19 de diciembre del 2019, referente al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

También es importante que nosotros, los ciudadanos y ciudadanas, fomentemos la participación, para presentar ante las autoridades e instituciones obligadas a rendir cuentas, nuestras observaciones, necesidades e inquietudes respecto del manejo de recursos públicos.

### **3. Presentación de la metodología de Rendición de Cuentas.**

El Ing. Romel Enríquez Técnico del Concejo de Participación Ciudadana, presenta la metodología de Rendición de Cuentas del año 2019, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a partir del contenido de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, la cual determina el cronograma de las fases de la Rendición de Cuentas 2019, las Fases a cumplir para Incorporar de manera más activa a la ciudadanía en todo el proceso.

De igual manera invita a los presente a participar de la Rendición de Cuentas que es la presentación de resultados anuales articulados con la planificación y aquellos demandados por la ciudadanía; A si mismo resalta la importancia de la evaluación ciudadana en el proceso e incorporar sus recomendaciones al informe; de igual manera hacer un seguimiento del cumplimiento de las sugerencias tanto del GAD como de las empresas públicas, y las instituciones vinculadas al GAD. Municipal Francisco de Orellana.

### **4. Formulación de temas y/o preguntas de consulta ciudadana.**

En este punto el señor Marco Tandazo, Presidente de la Asamblea Ciudadana manifiesta que para la formulación de temas se procederá de acuerdo a los ejes de desarrollo, por lo tanto se procede a conformar las mesas de trabajo de acuerdo a los 6 componentes de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, para ello cada mesa cuenta con la información que fue entregada por el GAD. Municipal Francisco de Orellana, el 16 de enero del 2020.

Siguiendo los procedimientos establecidos en la Guía especializada para los GADs, la Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local para lo cual se nombra a la señora Paola Guerrero, Tercer Vocal Principal de la Asamblea Ciudadana Local, la misma que luego de culminar la formulación de temas de consulta ciudadana de cada una de las mesas, procede a recopilar los mismos para ser sistematizados y presentados a través de secretaria General del GAD. Municipal Francisco de Orellana.

### **5. Conformación del Equipo Mixto (técnicos/as municipales, más un representante de las personas jurídicas creadas por acto normativo y representantes de la sociedad civil) y designación de dos comisiones de su interior.**

En este punto interviene la Ing. Rosa Paladines, Jefa Subrogante de la Jefatura de Participación Ciudadana del GADMFO, dando un saludo de bienvenida en representación del GAD. Municipal Francisco de Orellana y expone sobre la metodología y procedimiento para la conformación del equipo Técnico Mixto el cual define objetivos, cronograma y responsables, de conformidad a Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Este equipo mixto a su vez en su interior designará 2 comisiones: **Una comisión liderada por la ciudadanía y una comisión liderada por el GAD, que tendrán sus funciones en el proceso de Rendición de Cuentas 2019 del GAD. Municipal Francisco de Orellana.**

Seguidamente la Instancia de Participación Ciudadana representada por su Presidente el señor Tandazo procede a conformar un **equipo mixto de 24 personas** (12 delegados/as de la ciudadanía, 10 técnicos/as municipales y 2 Técnicos delegados de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas al GADMFO) para que se encarguen de la evaluación de la gestión municipal en el ejercicio fiscal 2019.

Este equipo mixto queda integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL EQUIPO MIXTO			
CIUDADANOS/AS POR SISTEMA DE PLANIFICACIÓN		TÉCNICOS/AS MUNICIPALES	
SISTEMAS	NOMBRES	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL	NOMBRES
Físico Ambiental	Sr. José Guamug, Representante del Sector Agrícola	Ambiente / Riesgos	Ing. William Abata
	Sr. Alberto Tanguila Representante de los Artesanos		Ing. Jaime Bedon
Socio cultural	Sr. Camilo Grefa Representante de las organizaciones sociales	Desarrollo Social / MACCO	Lcdo. Manuel Santa Cruz
	Sr. Luis Yankuan Representante de las Nacionalidades		Lcdo. Carlos Noboa
Económico Productivo	Ing. Serapio Castillo Representante de la Asociación de productores	Servicios Públicos / Turismo	Mvs. Roberto Barragan
	Sra. Adriana Quiroz Representante del sector rural		Ing. Lady Barrionuevo
Asentamientos humanos	Sra. Mónica Buitrón Representante de las Parroquias	Planificación/ Agua Potable	Arq. German Ortega
	Sra. María Iza Representante de los Barrios		Ing. Juan Báez
Movilidad energía y conectividad	Sr. Rodolfo Rodríguez Representante de Grupos de Atención Prioritaria	Mancomunidad / Obras Publicas	Ing. Nuvia Vega
	Sra. Adelaida Shiguango Representante Ciudadana		Ing. Jaime Álvarez
Político Institucional y Participación Ciudadana	Sra. Paola Guerrero Representante de la Asamblea Ciudadana	Financiero / Comunicación y Participación Ciudadana	Ing. Cristina Yépez
	Lcdo. William Espin Secretario de la Asamblea Ciudadana Local		Ing. Byron Narváez

Luego de la designación del equipo mixto se procede a la conformación de las dos comisiones las mismas que tendrán las siguientes funciones dentro del proceso de rendición de cuentas.

**La comisión liderada por la ciudadanía cumplirá las siguientes funciones:**

- Organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional.
- Verificar la convocatoria a la deliberación pública.

- Participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo.
- Sistematizar los aportes ciudadanos.

**La comisión liderada por el GAD. Cumplirá las siguientes funciones**

- Evaluar la gestión institucional,
- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual.
- Redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol.

**6. Himno al cantón.**

Los presentes proceden a cantar el himno al cantón Francisco de Orellana.

**7. Clausura.**

El señor Marco Tandazo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, agradece la participación a todos/as los/as asistentes y procede a la clausura la Asamblea Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, siendo las 12H35, del mismo día mes y año.

Para constancia y fe de lo actuado firman por triplicado, el Presidente, Secretario y Vocal de la Asamblea Ciudadana Local,

El Coca, 27 de febrero del 2020.



Sr. Marco Tandazo  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA**



Lcdo. William Espín  
**SECRETARIO**



Sra. Paola Guerrero  
**TERCER VOCAL PRINCIPAL**